



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 435-2015-ALC-MDLP

La Perla, 05 de Agosto del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía, reconocida en la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. De igual modo, el artículo 20, numeral 17 de la mencionada ley, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 432-2015-ALC-MDLP de fecha 31 de julio de 2015, se dejó sin efecto la designación del don VICTOR MANUEL CARDENAS RISCO, como Sub Gerente de Tesorería; por lo que resulta necesario designar a un funcionario responsable del Despacho mencionado;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20, numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a don **ORLANDO FELIPE SACIO PAREDES** las funciones de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

SANDRA PAVELA CHÁVEZ CÁCERES
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA